



DECRETO ALCALDICIO N° 3121
AUTORIZA COMETIDO CONCEJAL QUE
INDICA.
REQUINOA 29 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 17 de fecha 29.10.2015, de Secretaría Municipal, el cual informa que el Sr. Alcalde ha dispuesto que el Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asista en su representación al Seminario denominado "Creando Farmacias Populares", el que se realizará en la ciudad de Santiago, el día 30 de Octubre de 2015, desde las 09:00 horas, en la Municipalidad de Recoleta. Solicita cancelación de viático correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asistir en representación del Alcalde al Seminario denominado "Creando Farmacias Populares", el que se realizará en la ciudad de Santiago, el día 30 de Octubre de 2015, desde las 09:00 horas, en la Municipalidad de Recoleta.

AUTORIZASE cancelación al concejal de 01 viático parcial 40 %, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.21.04.003.002 "Dieta Concejales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE